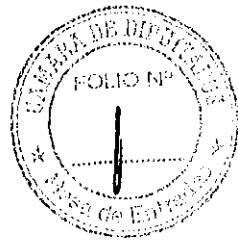


Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
20 AGO 2004	
SEC. 5	95 FOLIO 164



CD-132/04

Buenos Aires, 18 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérase a título gratuito a la provincia  
de Río Negro la fracción de terreno perteneciente al Estado  
nacional designada catastralmente como 18-1-W-010-03, originada  
por el plano de mensura característica N° 443/77 y según  
inscripción de dominio al Tomo 653, Folio 111, Finca 131.042.

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta en el artículo  
anterior se realiza con el cargo de afectar el inmueble descrito  
al desarrollo de un proyecto social vinculado al albergue y  
recreación de jubilados y pensionados residentes en la provincia  
de Río Negro.

ARTICULO 3º.- Los gastos que demandare la presente estarán  
a cargo de la beneficiaria.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

